fol 281

Sesion extraordinaria
del 23 de Octubre 1879

En el pueblo de Mollet á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en la casa sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga y Rosey al objeto de celebrar sesion extraordinaria habiendo sido de antemano invitados, se abrió la sesion manifestando el Sr. Presidente que visto el Boletin oficial de esta provincia de fecha veinte y uno del que rige, número doscientos cincuenta y dos en el que hay inserto la circular del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia de fecha veinte del actual sobre los desastres ocurridos en las vegas de Murcia, Lorca, Orihuela y Almeria por las inmundaciones y avenidas de aguas en los campos y poblados de aquellas localidades y de la que se dió lectura por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento y enterada esta corporacion acordó por unanimidad que se adhiere en un todo al patriótico y humanitario sentimiento de nuestros Gobernantes y gefes del Estado, que ve con lágrimas en el corazon la terrible desgracia que las aguas han ocasionado en aquellos puntos nuestras provincias hermanas donde infinidad de familias se ven en tan lamentable situacion habiendo visto desaparecer tras las turbias aguas que invadieron sus cultivados campos las mieses y frutos como así en poblados los edificios y albergues y tras sí las vidas de una infinidad de seres tan caros á los que salvados de este desastre solo les queda en tristísimo llanto derramar en su infortunio una lágrima al pié de la tumba de sus hermanos sepultados y al precio de su miseria una plegaria á la humanidad para que se duele de su desgracia y en vista de lo que si bien este Municipio exhausto sus arcas no tiene apenas fondos con que subvenir sus mas apremiantes necesidades cede como donativo á aquellas poblaciones la cantidad de treinta pesetas que se sacará por de pronto del capitulo de imprevistos y se depositará en la Sucursal del Banco de España ó de la caja general de depósitos á disposicion de

la junta de labores que se constituya al objeto y á este fin queda comisionado el depositario de este Ayuntamiento al que se oficiará para su cumplimiento.

En este estado se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firman los concurrentes y con migo el secretario de que certifico

El Alcalde
Ramon Viña Longa

El Ayuntamiento
Juan Solá
Juan Rujol
José Rota
Isidro Roca
Vicente Roca

Jaime Rota
Jaime Tintó
José Tintó

Isidoro Vila Secrio

Sesion ordinaria del 26 Octubre 1879

El Alcalde
Ramon Viña Longa
El Ayunto
Juan Rujol
Jaime Rota
Juan Solá
José Rota
Isidro Roca
José Tintó
Jaime Tintó
Vicente Roca

En el pueblo de Mollet á veinte y seis de octubre de mil ochocientos setenta y nueve Reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Viña Longa y Perez se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Secretario dió cuenta de una Real órden de fecha veinte y cinco del que cursa sobre propios de los Ayuntamientos de la que se dió lectura y enterada la Corporacion acordó por unanimidad que en vista la necesidad que tiene este Ayuntamiento de tener que acudir al alquiler para el local escuela y habita-